

## SACA-SEEM/PE/001/2022

Washington D.C., 28 de Noviembre de 2022

**Solicitantes:** [Información confidencial]

Parte: Perú

**Referencia:** Solicitud del 27 de Noviembre de 2022

**Fecha recepción:** 27 de Noviembre de 2022

**Solicitud:** SACA-SEEM/PE/001/2022

## **Estimados Solicitantes:**

Por la presente, acuso recibo de su Solicitud remitida a la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental a mi cargo, el día 27 de Noviembre de 2022, por vía electrónica; a la cual se le ha asignado el código SACA-SEEM/PE/001/2022 y se le denominará "Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario".

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 18.8 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos (APC), esta Secretaría procederá a formular una primera Determinación respecto de la admisibilidad de la solicitud presentada. Una vez emitido este pronunciamiento, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del mencionado artículo, esta Secretaría formulará una segunda Determinación en relación a si la solicitud amerita requerir una respuesta de la Parte objeto de la solicitud (Perú).

La Secretaría le informará oportunamente sobre los avances del proceso. Cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección electrónica señalada en su Solicitud.

Asimismo, se abrirá una ficha en la página web de la Secretaría, donde podrá consultar el estado de su Solicitud y donde se publicarán todos los documentos de carácter público relacionados a esta (https://www.saca-seem.org/solicitudes-presentada/).



Debido a que han solicitado a esta Secretaría que se mantenga la confidencialidad de sus datos personales respecto de ambos gobiernos, se mantendrá la reserva de los datos personales de los solicitantes, tomando en consideración lo señalado en al artículo 8 del Entendimiento para implementar el Artículo 18.8 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos.

Se le solicita que, en adelante, cualquier comunicación electrónica sea enviada a maldana@saca-seem.org

A su vez, cualquier correspondencia debe ser enviada a:

Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental 1889 F Street N.W.

Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA)

Washington D.C., 20006

(Atención: Martha Aldana)

Atentamente,

Martha Inés Aldana Durán

Dathe dis aldam)

Directora Ejecutiva

Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos

c.c.

John Ramiro Cusipuma Frisancho, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú. Martha Cuba de Cronkleton, Ministerio del Ambiente – Perú. Sigrid Simpson, Oficina del Representante de Comercio – Estados Unidos Sarah Flores, Departamento de Estado – Estados Unidos.